Evaluación de Competencias a Profesionales de Salud con Títulos de Grado obtenidos en el Extranjero

En cumplimiento de la Resolución SG Nº 466 del 06 de octubre de 2020, "***POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS A PROFESIONALES DE SALUD CON TÍTULOS DE GRADO OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO, PARA ACCEDER A LA HABILITACIÓN PROFESIONAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL***", el Instituto Nacional de Salud (INS) organiza la Evaluación de Competencias a los Profesionales de Salud (nacionales o extranjeros) que han obtenido sus Títulos de Grado en el extranjero, cuya aprobación permitirá acceder a la habilitación profesional otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (*Resolución SG Nº 658/2019*):

A. Para la inscripción a la Evaluación de Competencias se deben realizar los siguientes trámites:

1. El interesado deberá iniciar sus trámites en la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, presentar los documentos requeridos para la obtención del Registro Profesional. En la Dirección General de Control de Profesiones se le expedirá la "***Solicitud de Evaluación de Competencias***"

2. Una vez obtenida la "***Solicitud de Evaluación de Competencias***", el interesado deberá presentar al INS:

    a. Formulario de inscripción completado en carácter de Declaración Jurada
    b. Solicitud de Evaluación de Competencias expedida por la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud del MSPBS, previo cumplimiento de todos los requisitos para la solicitud del registro profesional establecidos en la Resolución SG Nº 658/2019.
    c. Copia de Cédula de Identidad Paraguaya, vigente, autenticada por Escribanía Pública
    d. Comprobante del pago al INS del arancel correspondiente.

3. Las solicitudes y los documentos requeridos para la postulación a las evaluaciones deberán entregarse en el INS en un plazo no menor a quince (15) días hábiles antes de las fechas programadas para la evaluación.

4. Las evaluaciones se realizarán con una frecuencia de hasta tres (3) veces al año, en los meses de **abril, julio y noviembre.**

5. Las evaluaciones se realizarán en el INS, o en otro local designado con las estaciones necesarias, dependiendo de la profesión

B. Evaluación de Competencias:

JUSTIFICACIÓN

La importancia de la evaluación en la educación médica "Se constituye en la herramienta más influyente en el aprendizaje del educando, porque lo que no se evalúa, se devalúa" Desde 2008, todas las Facultades de Medicina de Europa han preparado nuevos planes de estudio en Medicina según el llamado **proceso de Bolonia.** Estos planes se basan en el cambio de un esquema clásico a un **proceso basado en competencias**, en el que éstas forman la base de la ecuación de **enseñanza-aprendizaje. La evaluación de las competencias, por sus propias características, es una de las tareas más importantes y complejas, especialmente por su utilidad formativa, aunque también por sus consecuencias socio profesionales, como son la certificación, reconocimiento, convalidación de experiencia, etc.**

En general, hoy se sabe que **se requieren procedimientos más sofisticados para evaluar las diferentes facetas de la competencia clínica; entre ellos se encuentran los formatos que utilizan pacientes estandarizados, reales (hospitalizados y externos), y el denominado Examen Clínico Objetivo y Estructurado (ECOE).**

METODOLOGÍA

ECOE, es el formato que se utiliza cada vez con mayor frecuencia:

- ✓ Los educandos pasan a través de una serie de estaciones (8 a más de 20)
- ✓ La evaluación se realizará utilizando los idiomas oficiales del país (español y guarani)
- ✓ Están diseñadas para evaluar habilidades predeterminadas de tipo clínicas (historia clínica, exploración, interpretación de resultados de laboratorio, diagnóstico diferencial, manejo integral del paciente, comunicación, etc.)
- ✓ Se realiza en un tiempo también predeterminado (6 minutos y 1 minuto de descanso). A una señal, el examinando pasa a la siguiente estación y así continúa hasta que se termina el número de estaciones programadas. (Harden y Gleeson y Smee)
  La **Pirámide de Miller** es un Modelo sencillo de evaluación que explica el porqué de la evaluación por competencias

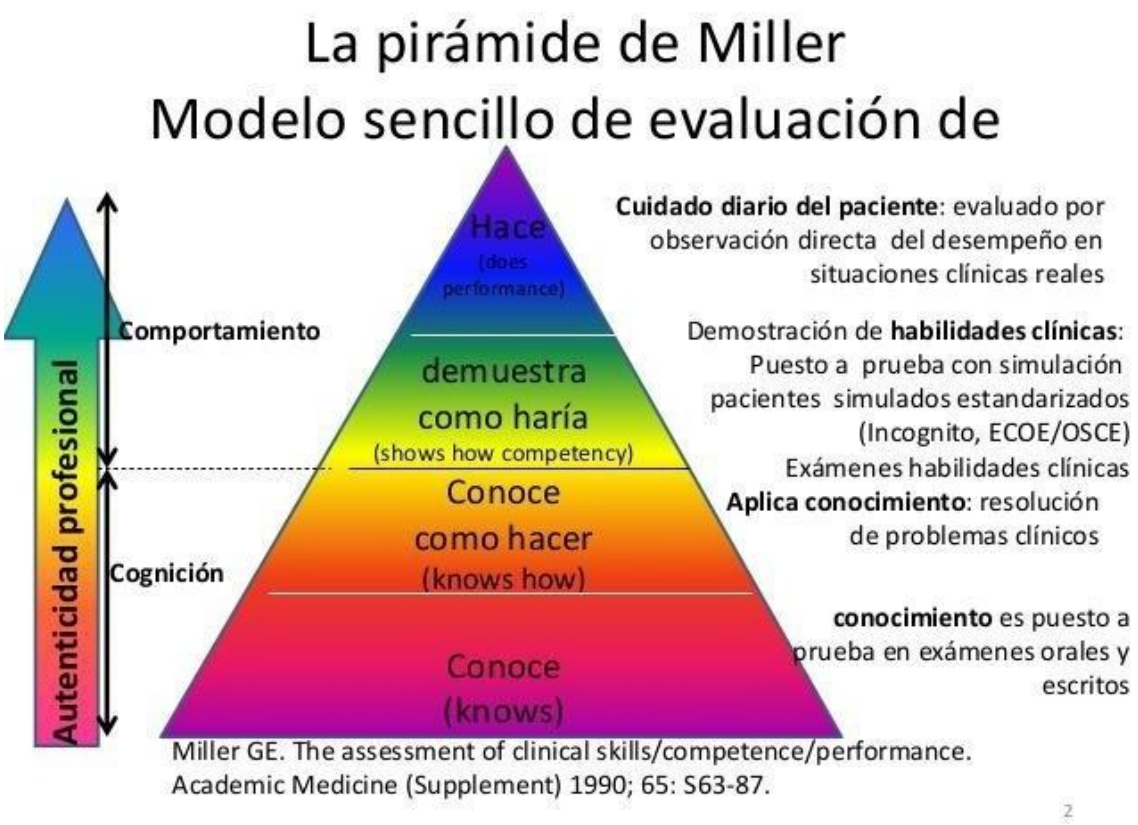

ÁREAS A SER EVALUADAS:

Para cada profesión de la salud a ser evaluada por competencias, se publicará el contenido y las competencias a ser evaluadas, las cuales, en general abarcarán las grandes áreas dentro de la profesión específica y Salud Pública, con relación a cada profesión.

C. Reunión informativa

La asistencia a la reunión informativa para la explicación del sistema de evaluación es absolutamente necesaria para la comprensión de los procedimientos utilizados en la evaluación, la misma se realizará en modalidad hibrida en la fecha establecida en el cronograma.